

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3205/24.-

Ramallo, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La falta de mantenimiento del espacio verde en el Parque COMIRSA Pymes I; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de corte de pasto, riego adecuado y limpieza de estos espacios ha generado un deterioro considerable, afectando la estética y las condiciones ambientales del área;

Que puede tener repercusiones en la calidad del entorno laboral y la salud de los trabajadores que, en muchos casos, utilizan estos espacios para actividades de esparcimiento o descanso;

Que el mantenimiento adecuado de las zonas verdes no solo mejora la imagen de los parques industriales, sino que también contribuye al bienestar de quienes los utilizan. La desatención de estos espacios también podría representar un riesgo para la seguridad, ya que la acumulación de residuos, maleza o zonas descuidadas puede convertirse en un foco de accidentes o problemas sanitarios;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio, al ----- Ministerio de Producción, se realicen las acciones pertinentes para restaurar el mantenimiento de las zonas verdes en el parque industrial COMIRSA, lo cual incluye, entre otras medidas, corte de césped, el control de maleza, el riego regular y la limpieza de los espacios comunes.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar informe a este Cuerpo quién es el encargado de realizar dicho mantenimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia a los medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE